



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	German Armando Alvarado Paniagua y otros
Causante	Isauro Alvarado Bermúdez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00015 00
Asunto	Levantar medidas
Fecha de la providencia	Trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud de la apoderada de la parte actora, este despacho **DISPONE**:

*Como quiera que el trabajo de partición aprobado en sentencia se encuentra en firme, se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares sobre los bienes sujetos a registro allí incluidos, para efecto de su registro.

Líbrese la respectiva comunicación por secretaria, y ante la existencia de solicitud de remanentes, procederá de conformidad.

Requerir a los signatarios adjudicatarios, allegar copia del certificado de libertad y tradición que dé cuenta el registro de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

14 JUN 2019

Secretaria